

BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2018 **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS E INADMITIDOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de las Bases Regulatorias de las Becas de Internacionalización publicadas en el BORM nº 190 de 18 de agosto de 2018, el siguiente listado expone la relación provisional de admitidos e inadmitidos al proceso de selección.

Tal y como se establece en dicho artículo de las Bases, los interesados disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente documento para formular alegaciones, las cuales deberán ser presentadas mediante el formulario "Alegaciones" disponible en el apartado de "Mis Tramites" a través de la página Web del Instituto de Fomento de la Región de Murcia www.institutofomentomurcia.es/infodirecto. Terminado el periodo de alegaciones se publicará en la página Web www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/ el listado definitivo de admitidos e inadmitidos al proceso de selección.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
Sergio Antonio Torrecilla Ramírez
Daniel Orozco Izquierdo
Rocío Rodríguez Martínez
Jorge Cerezo Martínez
Pilar Segovia Hernandez-Pérez
Pedro Luis Rubio Pérez
Sergio Víctor Lorenzo Matallana
Carmen Orozco Duran
Paola Sánchez García
Ana Franco Martínez
Darío Martínez Martínez
Inmaculada García Fajardo
Carlos María Molina Escondrillas
Emilio Borgoños Quijano
Enrique Mínguez Ros
Miguel Tirado González
Francisco José Martínez Carrasco López

Vicente Ortiz Guerrero
Maria del Mar Aniorte Diaz
Jorge Zabala Jorquera
Sheila Maria Cano Martinez
Guillermo López Olmos
Julia Berruezo Ortega
Patricia Cánovas Peñalver
Marta Ingles López
Esteban Piñero Fernández
Almudena Sánchez Ferrer
Javier Cifuentes Faura

LISTADO PROVISIONAL DE INADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE INADMISIÓN
Ismael Pérez Pérez	Realiza presentación a nombre de la empresa
Angel Cayetano Conesa Baeza	No presenta en plazo la subsanación requerida.
Maria Jose Alcaraz Melgarejo	No presenta en plazo la subsanación requerida.
Juan Carlos López Collado	No presenta en plazo la subsanación requerida.
Laura Moreno Alcaraz	No presenta en plazo la subsanación requerida.
Maria Jose Garcia Hidalgo	No presenta en plazo la subsanación requerida.

En Murcia, a 17 de diciembre de 2018